



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

31 DIC 2020

DECRETO ALC. N° 2744 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La vacante en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°2546, de fecha 07 de diciembre de 2020, mediante el cual se llama a Concurso Público para proveer 16 cargos vacantes en la Planta de personal de la I. Municipalidad de Buin.
- 3.- La publicación del Llamado a Concurso Público, en el diario Las Últimas Noticias con fecha 09 de diciembre de 2020.
- 4.- La Evaluación de Antecedentes y preselección de Postulantes.
- 5.- La Entrevista Personal a los Postulantes.
- 6.- La Conformación de Terna.
- 7.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 30 de diciembre de 2020.
- 8.- La carta de fecha 30 de diciembre de 2020, mediante el cual el Encargado de Recursos Humanos subrogante notifica del nombramiento en el cargo.
- 9.- La Carta de Aceptación del Cargo, presentada por el funcionario.

D E C R E T O

1.- Nombrase a don **ADOLFO HÉCTOR GARCÉS CORROTEA**, Cédula de Identidad N°, Ingeniero de Ejecución en Geomensura, en el cargo Profesional, Código 01, Grado 9° de la Planta Profesionales, a desempeñar funciones a contar del 01 de enero de 2021, en la Dirección de Obras Municipales.

2.- Dejase establecido, qué por imponentes razones de buen servicio, el funcionario asumirá sus funciones a contar del 01 de enero de 2021, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para desempeñarse en la Administración Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/vfg.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.